CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE LA U.O.C.

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 22 de mayo de 2012, correspondiente a la Contratación Directa Nº 12/12 "Adquisición de Herramientas Menores para la H. Cámara de Senadores", no se ha presentado ninguna oferta.

Por tanto, esta U.O.C., amparada en lo dispuesto por el artículo 30º inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... a) "que no se hubiera presentado oferta alguna", solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que declare desierta la contratación directa, salvo mejor parecer.

Asunción, 25 de mayo de 2012.-

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación